



COMUNICACION

Código:	F-CAM-020
Versión:	5
Fecha:	09 Abr 14

DIRECCION TERRITORIAL CENTRO

Garzón, 08 de Mayo de 2018

El Director Territorial Centro en uso de sus facultades legales informa a quien interese que mediante Resolución No. 1459 de fecha 08 de Mayo de 2018 está el despacho dispuso imponer una medida preventiva, consistente en:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Levantar la medida preventiva impuesta mediante Resolución No. 0996 del 23 de marzo de 2018; Medida preventiva consistente;

- **Decomiso preventivo de doce (12) basas de guadua viche (Guadua angustifolia) que oscilan entre los 6 y 8 metros de largo, representados en un total de 0,36 m3; Hasta tanto se determine la legalidad del material forestal. (...)**

ARTICULO SEGUNDO: Realizar el DECOMISO DEFINITIVO de doce (12) basas de guadua viche (Guadua angustifolia) que oscilan entre los 6 y 8 metros de largo, representados en un total de 0,36 m3.

Parágrafo: El material forestal se encuentra en las instalaciones de la Dirección Territorial Centro.

ARTÍCULO TERCERO Publicar el contenido de la presente Resolución en la cartelera de la secretaria de la DTC y en la página web de la Corporación, por el término de cinco días hábiles; indicando que contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO CALDERON CALDERON
Director Territorial Centro

Rad. 20183300055592
Proyecto: